



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2990/2019

Expte. N° 6888/2018

Buenos Aires, 17 de octubre, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento integral de la electrónica de red instalados en las dependencias y centro de datos de la Dirección de Sistemas, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1888/19 (conf. fs. 91) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 3 y 4 de julio del 2019 (conf. fs. 95 y 517), acompañándose a fs. 184/461 su acta de apertura, las ofertas presentadas y a fs. 476 el cuadro comparativo de precios.

Que del informe de fs. 480 de la citada Dirección, se desprende que la firma preadjudicada no ha sido pasible de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 504 la Comisión de Preadjudicaciones, con la participación de un vocal técnico perteneciente a la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, emitió el dictamen n° 195/19.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78° del decreto 5720/72 (ver fs. 518), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 67, 86 y 515 la

reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que a fs. 523 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento integral de la electrónica de red instalados en las dependencias y centro de datos de la Dirección de Sistemas, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de doce (12) meses, a la oferta n° 2 "Newcom L.C.S. S.A." -por oferta más conveniente- el renglón 1, por la suma total de pesos novecientos ochenta mil cien (\$ 980.100-), a razón de pesos mensuales ochenta y un mil seiscientos setenta y cinco (\$ 81.675-), de acuerdo a su propuesta de fs. 228/284.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2019 y 2020, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MC/G.D.F.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.

CARLOS ANDRÉS ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION